

Mendoza, 5 de abril de 2021

**JUNTA ELECTORAL**

**COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**RESOLUCIÓN Nº 5**

Siendo las 16:30 hs. se presenta ante las Integrantes de la Junta Electoral, presentes en la sede del Colegio, la apoderada de la lista Huellas, Mgter. Ruth Noemí Parola, Matrícula 924, DNI 16636934 con la propuesta de candidatos y 31 planillas de avales, con un total de 204 firmas.

Se procede a controlar cada uno de los avales, para corroborar datos y matrícula en el padrón definitivo.

Y se verifica que los candidatos presentados reúnan las condiciones establecidas en la ley 7932, Acta nº 3, Resolución nº 2 y Reglamento Electoral.

A partir de ello la Junta Electoral resuelve:

- 1) Que la lista Huellas reúne 187 avales válidos, por lo cual cumple con el requisito establecido en el artículo 15 del Reglamento Electoral 2021.
- 2) Todos los candidatos presentados cumplen con lo establecido en la reglamentación vigente para integrar la lista.
- 3) La lista Huellas cumple con todos los requisitos para participar del proceso eleccionario.

Siendo las 19:30 hs. se cierra el plazo de presentación de listas de candidatos y avales, siendo la lista Huellas la única presentada.

La Junta Electoral continuará trabajando según la reglamentación vigente con el objeto de realizar la oficialización de la lista el día 8/4/2021, según lo establecido en el Cronograma Electoral 2021.

Lic. Carina Núñez

PRESIDENTA

JUNTA ELECTORAL

Lic. Alfonsina Maimone

SECRETARIA

JUNTA ELECTORAL